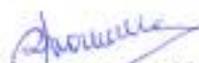


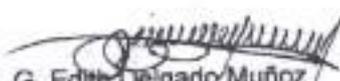
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CENTRO DE IMPRESIÓN DIGITALCENTER S.A.**

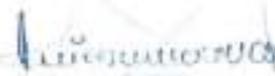
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía ubicadas En el Sector de San Isidro del Inca Calle Los Ángeles E15G y Pambiles, la señora Gladys Edith Delgado Muñoz, en su calidad de Gerente General de la Compañía, encontrándose presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de CENTRO DE IMPRESIÓN DIGITALCENTER S.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Instalación y lectura del orden del día; 2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario; 3. Conocer y resolver sobre las cuentas y el balance de la Compañía, Informe de Auditoría 4. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General; 5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; 6. Designación y fijación de los honorarios del comisario para el ejercicio económico 2019; y, 7. Levantamiento del Acta y Aprobación.- Representada la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía por los accionistas: a) Gladys Edith Delgado Muñoz, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; b) Luis Eduardo Molina Vizcete, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 9h00, bajo la Presidencia Ad Hoc de la señora Martha Alpala, por decisión unánime de los accionistas.- Actúa como Secretaria la gerente general señora Edith Delgado Muñoz.- A continuación, la señora Presidenta Ad Hoc indica que conforme lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, es obligación celebrar una Junta General Anual a fin de conocer los resultados del ejercicio económico 2018 y tomar las resoluciones pertinentes.- Con estos antecedentes pone en consideración de la Junta General cada uno de los puntos del Orden del Día, en su orden y ésta por unanimidad resuelve: 1. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**- Leído que fue el Orden del Día por la gerente general, se aprueba por unanimidad. 2. **Conocimiento y resolver sobre el informe del comisario.**- Se da lectura del informe presentado por el señora Jessica Sánchez Comisario para el ejercicio económico 2018, queda recibido. 3. **Conocer y resolver sobre las cuentas y el balance de la Compañía Informe de Auditoría.**- El informe, que fue puesto a consideración de los señores accionistas, es recibido y aprobado



con la observaciones y recomendaciones solicitadas por parte del ing. Marco Muñoz Auditor de la Compañía. **4. Conocer y resolver sobre el informe del gerente general.**- La señora ingeniera Gladys Edith Delgado Muñoz, procede a dar lectura a su informe; concluido, se aprueba por unanimidad. **5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales 2018.**- El señora Ingeniera Gerente General, tal como lo señaló en su informe la compañía arrojó una utilidad luego de impuestos, beneficios a trabajadores, de \$ 84.860,76 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA 76/100 DCLARES), sugiere que por este año se le va a mantener como utilidad no distribuidas. Se resuelve aceptar la sugerencia de la Administración. **6. Designación y fijación de los honorarios del comisario para el ejercicio económico 2019.**- Se delega a la gerencia general la selección del Comisario y fijación de la retribución; **7. Levantamiento del Acta y Aprobación.**- Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.- Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna. Sin otro punto que tratar y siendo las 13h30 se da por terminada la Junta.- Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad Hoc, los accionistas y la infrascrita secretaria que certifica.

  
Martha Alpala M  
Presidente Ad Hoc

  
G. Edith Delgado Muñoz/  
Secretaria-Accionista

  
Luis Eduardo Molina  
Accionista